



DECRETO ALCALDICIO N° 2951 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 15 OCT 2015

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Memo Interno N° 701 de fecha 14.10.2015 de Encargado del Programa Promoción de Salud a Jefe de Departamento Salud, donde solicita Fondos a Rendir de \$ 150.000 para la realización de la Celebración del Día Mundial de la Alimentación en 10 Escuelas de la Comuna, los que serán utilizados en incentivos, alimentos saludables, difusión u otros insumos.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la realización de la Celebración del Día Mundial de la Alimentación en 10 Escuelas de la Comuna, los que serán utilizados en incentivos, alimentos saludables, difusión u otros insumos.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 150.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la realización de la Celebración del Día Mundial de la Alimentación en 10 Escuelas de la Comuna, los que serán utilizados en incentivos, alimentos saludables, difusión u otros insumos, programada según el Plan Anual de Promoción de Salud. En Memo N° 701.

DESIGNASE, al Sr. Carlos Moreno Avila, encargado Programa Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)